

Guayaquil, 15 de Abril del 2016

Sres.

SOCIOS DE EXPORLIDER S.A.

Distinguidos socios:

He examinado el Estado de Situación Financiera de Exporlider S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de Resultado Integral y Flujo de Efectivo. Dicho examen fue practicado de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad emitidas por el IASB las mismas que comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, las normas internacionales de Contabilidad (NIC) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información financiera (CINIF), o por el anterior comité Permanente de interpretación (SIC), adoptadas por el IASB, normas consideradas como obligatorias por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre Estados Financieros.

En virtud de lo expuesto podemos opinar que:

- Los Estados Financieros reflejan resultados favorables a la situación económica experimentada en este periodo por el país y que expresan una actividad comercial de Exporlider S.A. al 31 de diciembre del 2015.
- Las obligaciones tributarias, como declaraciones del Impuesto al Valor agregado, retenciones de IVA, Anexos Transaccionales, Impuesto a la Salida de Divisas e Impuesto a la Renta han sido declarados y cancelados de acuerdo a la normativa tributaria vigente.
- He verificado el cumplimiento, por parte de la administradora de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a la empresa.

Atentamente,



Ecd. Víctor Hugo Villegas Núñez
C.I. 0905564860
COMISARIO
c.c. Archivo